



COMPAÑÍA

OCCIDENTAXI S.A.

Filial a la Unión Provincial de Cooperativas de Taxi de Loja

Teléfono: 2109241

Aprobado mediante resolución N° 01.C.DIC. 709

Por Superintendencia de Compañías

RUC: 1191705765001

INFORME DE GERENCIA - AÑO 2017

Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "OCCIDENTAXI S.A."

De mis consideraciones.

Dando cumplimiento a lo establecido en la Ley de Compañías en el Art. 263, numeral 4; cumplo con mi obligación en calidad de GERENTE GENERAL, responsable de la administración de esta empresa, presentando este **INFORME ANUAL** de las actividades que se han cumplido durante el período 2017 y el Balance General correspondiente.

Actividades Administrativas.- Se ha dado continuidad y se sigue trabajando de manera sistemática y ordenada, según lo establecen las NIIF y con el valioso aporte asesoramiento de nuestra contadora. Se han planificado y realizado actividades orientadas a mejorar la calidad del servicio, a cumplir y hacer cumplir las diferentes disposiciones emanadas de los organismos reguladores de la actividad del transporte público, capacitaciones recibidas de la Unidad Municipal de Transporte Terrestre, Transito y Seguridad Vial; ayudar a los compañeros y registrar las cesiones de acciones según las solicitudes de los cedentes; representar a la compañía y asistir a las diferentes convocatorias que se han efectuado por parte del Ministerio de Transporte, Agencia Nacional de Tránsito UMTT y otros organismos reguladores; con toda esta información se ha sesionado regularmente y se ha informado a los compañeros del accionar relacionado con el servicio de transporte que ofrecemos a la colectividad lojana.

Actividades Económicas.- Todos los ingresos que obtiene la compañía por concepto de aportes de sus accionistas, se registran en la cuenta de ahorros del Banco de Loja N° 2900326179. De igual manera, los egresos ocasionados por concepto de pagos regulares se los hace de la misma cuenta, con sus respectivos soportes; adicionalmente se mantiene cuentas con menor movimiento en: COAC "Padre Julián Lorente Ltda."; y COAC "Cristo Rey".

Hago constar en este informe que hasta el 31 de diciembre del 2017, se ha podido recaudar un considerable porcentaje del dinero previsto por ingresos de la Compañía, proveniente de los siguientes rubros: pagos de mensualidades, multas por retraso en el pago de las mensualidades, multas por inasistencia a los deportes, entre otros. Este dinero ha sido ingresado a la cuenta del Banco de Loja, en donde hasta el cierre del ejercicio económico, cuenta con el saldo de \$ 7.259,71 Dólares de los Estados Unidos de América, incluido el ingreso de los nuevos accionistas; por otra parte en la cuenta de la Cooperativa Padre Julián Lorente se dispone de \$ 52,49 centavos de dólar y en la COAC "Cristo Rey" existe un saldo de \$ 3,31 centavos de dólar. Todas las aportaciones mensuales, multas, retenciones,

reposan en la cuenta de ahorros del Banco de Loja, en la misma se registra la Reserva Legal que exige la Superintendencia de Compañías que es de un 10% del capital social de la empresa.

Es importante informar también, que a partir de este periodo y por resolución de la Junta General de Accionistas, se ha procedido a la entrega de ayudas económicas a aquellos compañeros que han atravesado situaciones difíciles por imprevistos o calamidades domésticas.

Actividades Sociales.- Conjuntamente con el señor Presidente hemos venido representando a la compañía en todos los eventos a los que hemos sido invitados y se ha dado a conocer a todos los accionistas la información de manera oportuna. Las fiestas institucionales se desarrollaron como todos los años con la participación de los accionistas y sus familias en un ambiente de cordialidad y compañerismo.

Actividades Deportivas.- Se continúa con la práctica del deporte una vez al mes, con la asistencia de todos los accionistas, el lugar de concentración sigue siendo las canchas sintéticas "Balón de Fuego" ubicado en la ciudadela "Juan José Castillo".

Actividades Culturales.- Se ha asistido a todos los eventos convocados por el I. Municipio de Loja (UMTTT), Ministerio de Transporte, Gobernación de Loja, Unión Provincial de Taxistas, Agencia Nacional de Tránsito y otros organismos que buscan capacitar a nuestro gremio en temas de servicio al cliente, turismo y sobre todo en Ley de Tránsito, esto con el fin de mejorar el servicio que brindamos.

La compañía funciona estrictamente bajo los preceptos establecidos en la Ley de Compañías, supeditada a las disposiciones de la Superintendencia de Compañías que es nuestro Organismo de Control, del Estatuto, del Reglamento Interno y en cumplimiento a las resoluciones de Junta General. En lo relacionado a las obligaciones con el Estado y Gobierno Local, debo indicar que nos encontramos al día, de igual manera con la Superintendencia de Compañías, S.R.L., Municipio, así también respecto a las obligaciones adquiridas con terceros, es decir, con administradores, contadora, servicios básicos, arriendo, etc.

Dejo constancia de mi sincero agradecimiento a los accionistas que de manera desinteresada han colaborado con la administración permitiendo que se cumpla con las disposiciones legales vigentes y exhorto a que se continúe con el compromiso de seguir cumpliendo cabalmente con lo establecido para lograr que la compañía crezca en el aspecto económico, social y cultural, siempre en la línea de los valores y el compromiso con la sociedad para la cual trabajamos.

Adjunto al presente informe, sírvase encontrar el BALANCE GENERAL Y ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS, correspondiente al periodo informado.

Es todo cuanto puedo informar, agradezco vuestra gentil atención.

Atentamente,


Ing. Com. Manuel Castillo D.
GERENTE GENERAL

Loja, 12 de abril del 2018

